**Nota de Prensa**

**Sanipes capacitará 10 mil operadores de la cadena productiva de los alimentos hidrobiológicos a nivel nacional**

*Previamente se encuentra compartiendo a los especialistas sanitarios, todos los alcances del Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas que entra en vigencia el 30 de junio*

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), entidad adscrita al Ministerio de la Producción, capacitará hasta fin de año, a 10 mil operadores de la cadena productiva de los alimentos hidrobiológicos, dedicados a la pesca y acuicultura, reforzando así sus conocimientos para optimizar su labor cotidiana.

Este año a diferencia de los anteriores, se duplica la cifra esperada tras la reactivación económica del país, que viene superando las complicaciones que trajo la pandemia por Covid-19; sumado al interés que genera en el sector la actualización en la normativa, tras la aprobación del Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas.

El documento normativo, plasmado en el Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE, fue publicado el 31 de diciembre del 2022 y entrará en vigencia desde el 30 de junio del 2023; por lo cual las actividades de capacitación sobre dicha temática forman parte de la programación para el presente año.

Por ello, se viene culminando la primera etapa de capacitación dirigida a más de 170 profesionales de los diferentes órganos de línea y oficinas sanitarias desconcentradas a nivel nacional de Sanipes, como fiscalizadores sanitarios, evaluadores, entre otros. Seguido, se da inicio a la etapa dirigida a los operadores de la cadena productiva.

Las actividades de capacitación en temas referidos a la normativa sanitaria para los agentes de la pesca artesanal, se desarrollarán en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima, Callao, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Loreto, Puno, San Martín, Ucayali y Cusco.

Abordarán los temas relacionados a la extracción, descarga y manipulación en los desembarcaderos pesqueros artesanales o puntos de descarga; también, las buenas prácticas pesqueras, higiene y saneamiento, inocuidad y trazabilidad; además, la normativa sanitaria de acuerdo a las actividades que desarrollan los operadores de la pesca artesanal.

Asimismo, en Apurímac, Callao, Lima, Ica, Huancavelica, Loreto, Junín, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, San Martín, Arequipa, Cusco, Piura, Áncash, Ucayali y Puno, se realizarán las actividades de capacitación en temas referidos a la normativa sanitaria aplicable a las actividades de acuicultura, abordando las buenas prácticas acuícolas y la importancia de la trazabilidad en sus actividades.

Y en lo referido a las capacitaciones dedicadas a los comerciantes, transportistas, entidades del estado, entre otros, estas se desarrollarán en Tumbes, Piura, Áncash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Junín, Puno y Loreto, tratando la importancia de la inocuidad y trazabilidad en sus actividades, buenas prácticas, normativa sanitaria, entre otras.

Finalmente, se debe indicar que en el año 2022, fueron capacitados 9348 beneficiarios ligados a las actividades de la cadena productiva pesquera y acuícola; desarrollándose 186 eventos de capacitación, 116 bajo modalidad presencial y 70 en forma virtual.

Agradecemos su difusión.